



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4262** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2144939).-

PARANÁ; 04 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Colegio D-114 "Los Naranjos de la Concordia" del Departamento Concordia solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "*Escuelas en Red: Portugués en la secundaria*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la intención de dar continuidad a los Proyectos que la citada institución viene realizando de forma conjunta a la Escuela "Martín Lutero" de Cachoeirinha, Porto Alegre, Brasil, se propone para el presente año renovar la propuesta del intercambio educativo, cultural y lingüístico como una forma de trabajar en el marco del Proyecto Pedagógico Institucional;

Que en ese sentido y considerando la complejidad lingüística que presentan las sociedades actuales y sumado a que la exigencia de respuestas constructivas que aporten soluciones a las nuevas situaciones que requieren enseñar en y para la diversidad lingüística y cultural, el presente Proyecto se encuentra enmarcado en las propuestas de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias de la Administración UNER, cuyo propósito principal es vincular el Profesorado de Portugués dictado por esta Unidad Académica con Escuelas de Educación Secundaria del Litoral, que en convenio con otras instituciones de la región buscan ofrecer asistencia técnico-pedagógica y apoyo didáctico a los docentes que se desempeñan como profesores de Portugués en dichas escuelas de enseñanza media;

Que como objetivos se pretende favorecer la vinculación académico-profesional entre docentes y alumnos con pares de otras instituciones de la ciudad y de otras Provincias del Litoral, como también con docentes y estudiantes universitarios de Portugués, desarrollar actitudes de orden lingüístico, comunicativo y cognitivo que faciliten el acceso al dominio de la lengua, profundizar el uso de plataformas de comunicación digital para la conformación de la red de asistencia técnico-pedagógica e intercambio de experiencias escolares, entre otros;

Que la propuesta a realizarse durante el presente ciclo lectivo, está dirigida a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*An!*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4262** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2144939).-

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto "*Escuelas en Red: Portugués en la secundaria*", organizado por el Colegio D-114 "Los Naranjos de la Concordia" del Departamento Concordia, a realizarse durante el presente Ciclo Lectivo, destinado a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

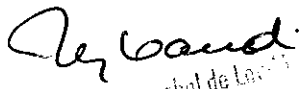
**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Colegio D-114 "Los Naranjos de Concordia" ([losnaranjosdelaconcordia@gmail.com](mailto:losnaranjosdelaconcordia@gmail.com)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Larrea  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos